

**HAITÍ**

**PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (II)**

**(HA-X1014)**

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Stefanie Brackmann (VPS/ESG); Javier Jiménez Mosquera (LEG/SGO); Dominique Bouzerma (WSA/CHA); Javier Grau (WSA/CGY); Rodrigo Riquelme, Efraín Rueda, Catalina Gallego, Yvon Mellinger, Jefa Alternativa de Equipo, y Corinne Cathala, Jefa de Equipo (INE/WSA).

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación .....	1
	B. Objetivo, componentes y costo .....	5
	C. Costo y financiamiento .....	8
	D. Principales indicadores de resultados .....	8
II.	PRINCIPALES RIESGOS .....	9
	A. Riesgos de salvaguardias ambientales y sociales .....	9
	B. Riesgo fiduciario .....	10
	C. Otros riesgos y consideraciones clave .....	10
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN .....	13
	A. Organismo ejecutor .....	13
	B. Mecanismo de ejecución .....	13

## ANEXOS

- Anexo I: Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Anexo II: Marco de Resultados  
Anexo III: Cuadro resumido de adquisiciones

## APÉNDICES

Proyecto de resolución

ENLACES ELECTRÓNICOS	
<b>REQUERIDOS</b>	
1.	Plan Operativo Anual (POA) (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2232006">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2232006</a>
2.	Mecanismos de seguimiento y evaluación (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2231760">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2231760</a>
3.	Plan de adquisiciones (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2232013">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2232013</a>
4.	Informe de Gestión Ambiental y Social * (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2231583">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2231583</a>
<b>OPCIONALES</b>	
1.	Diseño y opciones técnicas (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229760">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229760</a>
2.	Manual Operativo (francés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229898">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229898</a>
3.	Evaluación institucional (francés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229865">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229865</a>
4.	Análisis ambiental y social y Marco de gestión social (francés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229919">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2229919</a>
5.	Evaluación socioeconómica (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2232160">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2232160</a>
6.	Resumen del programa de erradicación de geohelminos (Componente IV) (español) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2230454">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2230454</a>
7.	Resumen del historial de ejecución del préstamo 1780/SF-HA (inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2231759">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2231759</a>
8.	Formulario de análisis de salvaguardias para la clasificación de proyectos
(*) Requerido, según se estipula en las directrices para la Política OP-703 y la Política de Gestión del Riesgo de Desastres.	

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	<i>Agence Française de Développement</i> (Organismo Francés para el Desarrollo)
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
CAEPA	<i>Comités d'Approvisionnement en Eau Potable et d'Assainissement</i> (comités de suministro de agua potable y saneamiento)
CAMEP	<i>Centrale Autonome Métropolitaine d'Eau Potable</i> (Central Autónoma Metropolitana de Agua Potable)
CEPA	<i>Comités d'Eau Potable et d'Assainissement</i> (comités de agua potable y saneamiento)
DINEPA	<i>Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement</i> (Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento)
FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe
OREPA	<i>Offices Régionaux d'Eau Potable et d'Assainissement</i> (oficinas regionales de agua potable y saneamiento)
OTC	Oficina Técnica de Cooperación (España)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNEP	<i>Service National de l'Eau Potable</i> (Servicio Nacional de Agua Potable)
TIR	Tasa interna de rentabilidad

## RESUMEN DEL PROYECTO

### HAITÍ PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (II) (HA-X1014)

Términos y condiciones financieras		
<b>Beneficiario:</b> República de Haití		
<b>Organismo ejecutor:</b> <i>Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement</i> (Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento) (DINEPA)		
Fuente	Monto (US\$)	%
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)**. No reembolsable.	10.000.000	100
Local	0	0
Total	10.000.000	100
Período de desembolso		5 años
Esquema del proyecto		
<b>Objetivo y descripción del proyecto:</b>		
El objetivo de esta operación es aumentar el número de hogares que dispone de acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades rurales del departamento de Artibonite.		
<b>Condiciones contractuales especiales:</b>		
Se establecen las siguientes condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones (MTPTC) y DINEPA en el que se estipulen las obligaciones de esta última como organismo ejecutor del proyecto y el proceso para transferir los recursos no reembolsables del prestatario al organismo ejecutor (§3.6), y (ii) prueba de que el Manual Operativo del programa ha cobrado efecto de acuerdo con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (véase el párrafo 3.6).		
<b>Durante la ejecución del proyecto:</b>		
Implantación del análisis ambiental y social/marco de gestión ambiental y social, preparado por el gobierno y difundido en el país el 27 de octubre de 2009, y por parte del BID el 28 de octubre de 2009. Cualquier modificación o actualización de este documento se hará en consulta con el BID y de conformidad con las políticas y requisitos ambientales y sociales del BID (véase el párrafo 3.7).		
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna		
<b>El proyecto es coherente con la estrategia de país:</b> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
<b>El proyecto califica como:</b> SEQ <input checked="" type="checkbox"/> PTI <input checked="" type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Geográfica <input checked="" type="checkbox"/> % de beneficiarios <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Adquisiciones:</b>		

<sup>(\*\*\*)</sup> El Acuerdo entre el Gobierno de España y el BID (Documento Marco para la Creación del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe) se firmó el 24 de julio de 2009. Los recursos asignados en el marco del FECASALC para financiar las actividades que se identifican en este proyecto están sujetos a la aprobación del Gobierno de España.

## I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 Con una población total de 8,7 millones, Haití presenta uno de los niveles más bajos de acceso a agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe. Bajo el impulso de un crecimiento demográfico anual del 2,3% y un fuerte éxodo rural, la población de Haití alcanzará en 2013 la cifra de 11,1 millones de habitantes, de los cuales el 60% vivirá en zonas rurales. Los servicios prestados se caracterizan por una cobertura en agua potable muy baja (próxima al 50% en las ciudades y al 30% en zonas rurales), un suministro poco fiable y la ausencia de pruebas de calidad del agua. Las encuestas para el sector de agua y saneamiento realizadas como parte del censo de población de 2003<sup>1</sup> dan una idea bastante precisa de la situación: (i) tan sólo el 8,5% de las viviendas cuenta con conexión a la red de distribución de agua, (ii) el 32% de la población extrae el agua de los ríos y (iii) el 32% de la población bebe agua de manantial.
- 1.2 Estudios realizados para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indican que por lo menos el 76% de la población de Haití vive por debajo del umbral de pobreza (esto es, con menos de US\$2 diarios) y el 56% subsiste en condiciones de extrema pobreza (con menos de US\$1 diario). En esta última categoría, el ingreso promedio per cápita es de tan sólo US\$0,44 al día. Dichos estudios revelan que la pobreza está mucho más arraigada en el ámbito rural que en el urbano<sup>2</sup>. Los servicios de saneamiento son prácticamente inexistentes, con un acceso del 30%<sup>3</sup>. El país carece de redes de alcantarillado, y la mayor parte de los hogares están equipados con una letrina rudimentaria o un simple orificio excavado en el terreno. Esta situación se origina en los siguientes factores:
- a. La falta de voluntad política por parte de anteriores gobiernos para considerar el sector de agua y saneamiento como una prioridad nacional, lo cual se ha traducido en la falta de acciones coordinadas entre los diferentes ministerios competentes en el sector (Obras Públicas, Salud, Medio Ambiente) y en una escasa participación de las entidades regionales y municipales.
  - b. La falta de inversiones. Los esfuerzos encaminados a desarrollar el sector se interrumpieron en los años ochenta y las obras realizadas no han recibido mantenimiento, lo que ha contribuido a su gradual deterioro. Este deterioro es patente en las ciudades, mientras que en zonas rurales, ante la falta de un seguimiento sistemático, nadie sabe con certeza si las inversiones realizadas aún están en servicio.
  - c. Gestión operativa ruinosa. Los dos operadores nacionales responsables del sector no cubren sus costos operativos ni asignan verdadera importancia a la

---

<sup>1</sup> Censo general de la población y del hábitat (RPGH) – Datos disponibles resumidos en el estudio *Étude pour une organisation institutionnelle optimale en vue de l’approvisionnement en eau potable et la fourniture de services d’assainissement de base aux populations* - Marzo de 2008.

<sup>2</sup> El ingreso promedio por hogar en zonas rurales ronda los US\$600 anuales.

<sup>3</sup> Programa Conjunto de Vigilancia OMS/UNICEF, 2006.

generación de ingresos. Los ingresos de la *Centrale Autonome Métropolitaine d'Eau Potable* (Central Autónoma Metropolitana de Agua Potable, CAMEP) y *Service National de l'Eau Potable* (Servicio Nacional de Agua Potable, SNEP) tan sólo cubren el 70% de los costos operativos.

- d. Falta de recursos humanos. Las sucesivas oleadas de emigración han arrastrado consigo buena parte del personal más competente del sector. El personal restante debe manejar una situación de escasez de agua poco propicia al desarrollo de aptitudes profesionales (un millón de haitianos salieron del país entre 1971 y 1982)<sup>4</sup>.
- 1.3 Las evaluaciones indican que será necesario invertir cerca de US\$1.000 millones para alcanzar en 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el sector de agua y saneamiento. Eso supone una inversión aproximada de US\$150 millones al año<sup>5</sup>.
  - 1.4 Los servicios de agua potable están actualmente a cargo de dos entidades públicas bajo autoridad del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, a saber: CAMEP, que cubre el área metropolitana de Puerto Príncipe, y SNEP, que asegura el suministro para el resto del país. Consciente de los problemas del sector, el Gobierno de Haití ha preparado una reforma institucional y una ley marco que deberán sentar las bases para el desarrollo armonioso del sector. La reforma se basa en los siguientes principios:
    - a. La creación de una dirección nacional de agua y saneamiento (DINEPA)<sup>6</sup>.
    - b. La creación de varias oficinas regionales de agua potable y saneamiento (OREPA)<sup>7</sup> para reemplazar a CAMEP y las oficinas de SNEP en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento.
    - c. La estandarización de los comités de agua potable y saneamiento en zonas rurales (CAEPA)<sup>8</sup> y suburbanas (CEPA).
    - d. La participación del sector privado en la gestión operativa del sector.
    - e. La adopción de un decreto de tarifas en beneficio de una gestión óptima del sector bajo condiciones aceptables para todos los grupos sociales.
  - 1.5 Esta reforma quedó plasmada en la Ley Marco para el Sector de Agua Potable y Saneamiento (“Ley Marco”), aprobada por unanimidad de los miembros del Congreso en enero de 2009 y promulgada en marzo del mismo año. En la nueva Ley Marco se dispone que DINEPA dirigirá la transformación del sector y asegurará la transición de CAMEP y SNEP hacia la estructura descentralizada, al

---

<sup>4</sup> Biblioteca del Congreso.

<sup>5</sup> Según el Plan Estratégico Sectorial financiado por el BID – Abril de 2008.

<sup>6</sup> *Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement*. DINEPA, formalmente conocida como *Cellule EPA* y que actuó como organismo ejecutor del préstamo 1010/SF-HA, opera actualmente con un mandato más amplio.

<sup>7</sup> *Offices Régionaux d'Eau Potable et d'Assainissement* (oficinas regionales de agua potable y saneamiento).

<sup>8</sup> *Comités d'Approvisionnement en Eau Potable et d'Assainissement* (comités de suministro de agua potable y saneamiento) y *Comités d'Eau Potable et d'Assainissement* (comités de agua potable y saneamiento), respectivamente.

tiempo que mantendrá su función de organismo responsable de la política sectorial, tal como se prevé en la Ley Marco.

- 1.6 **Papel del Banco.** El BID es la principal fuente de recursos para el sector de agua y saneamiento en Haití, con un monto activo de financiamiento que en abril de 2008 representaba el 57% de las inversiones totales en el sector. La cartera en ejecución comprende los dos siguientes préstamos<sup>9</sup>: (i) Reforma del Sector de Agua potable y saneamiento (1010/SF-HA), por un monto de US\$54 millones, cuyo objetivo es la mejora sostenible de los servicios de agua y saneamiento en Haití por medio de inversiones y de la instauración de un marco institucional para el sector. El préstamo<sup>10</sup> está respaldando inversiones en infraestructura en cinco ciudades intermedias, a saber, St. Marc, Port-de-Paix, Les Cayes, Jacmel y Ouanaminthe; y (ii) Programa de Agua y Saneamiento Rural (1780/SF-HA), por un monto de US\$15 millones, en cuyo marco se están financiando inversiones en zonas rurales de los departamentos de Grand'Anse, Nippes, Artibonite y Ouest. Hasta la fecha, la ejecución del préstamo 1780/SF-HA ha arrojado los siguientes resultados: (i) en los departamentos de Ouest, Grand'Anse y Nippes se ha contratado a tres empresas para llevar a cabo las actividades de desarrollo comunitario y los análisis de previabilidad; (ii) en Île de la Gonâve se está estableciendo una oficina de SNEP para atender a las comunidades locales, y en Grand'Anse se han consolidado las oficinas existentes.
- 1.7 **Coordinación entre donantes.** El Gobierno de España, por medio del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), otorgará recursos no reembolsables por valor de US\$10 millones. El gobierno español despliega una gran actividad en el sector de agua potable en Haití por conducto de su Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y del PNUD. Los equipos de proyecto de la OTC y del BID han venido coordinando estrechamente su acción en la preparación del proyecto que se propone. El Banco ha obrado asimismo en coordinación con otras instituciones a fin de forjar un consenso nacional en torno a un esquema común de provisión de servicios de agua y saneamiento [concretamente con *Agence Française de Développement* (Organismo Francés para el Desarrollo, AFD), la Unión Europea y, más recientemente, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)]. El Banco también está coordinando de un modo más general sus acciones con los diferentes agentes del sector, incluidas las ONG, a través de la estructura denominada *Table Sectorielle*<sup>11</sup>. En el ámbito rural, el Banco ha trabajado también en activa colaboración con el Banco Mundial y el PNUD. Con miras a armonizar los procedimientos entre donantes, se ha decidido que el Manual Operativo para el préstamo 1780/SF-HA sea el mismo empleado para la intervención del Banco Mundial en el sector rural en

---

<sup>9</sup> La ejecución de estos préstamos se consideraba satisfactoria en los últimos informes de seguimiento del desempeño de los proyectos (ISDP).

<sup>10</sup> El 30 de septiembre de 2009, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una operación por US\$39 millones que complementaba el préstamo 1010/SF-HA con un fuerte componente de saneamiento. La operación contó con financiamiento del FECASALC (US\$20 millones) y de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID (US\$19 millones).

<sup>11</sup> Grupo de coordinación temática de los donantes y el sector público liderado por DINEPA.

- el departamento Sud, actualizado mediante la introducción de algunos ajustes para esta operación.
- 1.8 Justificación y conceptualización del proyecto. SNEP y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones seleccionaron conjuntamente el departamento de Artibonite (1,5 millón de habitantes), por tratarse de uno de los cuatro departamentos que menos se han beneficiado de la ayuda internacional en este sector. Por otra parte, este departamento cumplía con la condición de estar en situación crítica en términos de acceso a agua potable (Mapa de la pobreza de Haití, 2004). Aproximadamente el 50% de la población rural de Artibonite tiene acceso a agua, no necesariamente potable, y el 15% de la población dispone de algún tipo de saneamiento<sup>12</sup>.
  - 1.9 Atendiendo a las lecciones aprendidas en anteriores programas financiados por el BID o por otros donantes, y a la nueva estructura sectorial establecida en la Ley Marco, la presente operación contribuirá al establecimiento de comités de suministro de agua potable y saneamiento (*Comités d'Approvisionnement en Eau Potable et d'Assainissement*, CAEPA) en poblaciones con un máximo de 5.000 habitantes. Corresponderá a las comunidades adoptar todas las decisiones importantes en relación con sus propios proyectos, desde la decisión inicial de participar en el programa hasta la selección entre sistemas alternativos con diferentes costos. La *célula rural* de DINEPA cumplirá una función de apoyo (véase la Sección III).
  - 1.10 El acceso al programa se ajustará a la demanda. DINEPA ejecutará los proyectos a través de asesores comunitarios<sup>13</sup> que serán contratados para trabajar con las comunidades durante la identificación, construcción, operación y seguimiento de los proyectos. La construcción de los sistemas se hará en lo posible de manera agrupada, con el fin de lograr economías de escala y una mayor eficiencia. Todas las contrataciones se harán por medio de licitación pública. El programa financiará los costos de capital de las inversiones en agua y saneamiento con recursos no reembolsables, mientras que las comunidades sufragarán los gastos de operación y mantenimiento de los sistemas a través del cobro de tarifas a los usuarios. Mediante las actividades de participación comunitaria se asegurará que los sistemas de agua y saneamiento, y en consecuencia las tarifas, se ajusten a la capacidad de pago de las comunidades. Por otra parte, las comunidades que operen y mantengan sistemas de suministro de agua podrán beneficiarse de un programa complementario que facilitará la provisión de apoyo técnico y gerencial continuado, habiéndose demostrado ya en anteriores ocasiones que el apoyo técnico continuado es fundamental para la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.
  - 1.11 **Estrategia de País.** La operación está en concordancia con la Estrategia Sectorial de País para 2007-2011 (documento GN-2465), y concretamente con el objetivo de “mejorar el acceso el acceso a los servicios básicos y su cobertura con el

---

<sup>12</sup> *Evaluation des besoins en eau potable et assainissement, profil des communautés rurales dans les départements de l'Artibonite, Grand'Anse et Ouest.*

<sup>13</sup> Los asesores comunitarios pueden ser organizaciones de desarrollo comunitario, ONG y empresas consultoras.

mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento”. Además, la operación sumará nuevas comunidades rurales a la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco, contribuyendo específicamente al segundo objetivo de “3.000 comunidades rurales”.

- 1.12 **Estrategia del Gobierno de Haití.** Esta operación es coherente también con la estrategia del Gobierno de Haití para el sector<sup>14</sup> (compilada en el Plan Estratégico para el Sector del Agua, financiado por el BID) y con la estrategia para el sector de saneamiento, por cuanto apoya la implantación de actividades de agua potable y saneamiento y contribuye a la organización del sector.
- 1.13 **Estrategia de la cooperación española.** Haití es un país prioritario para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el acceso a servicios de agua potable y saneamiento constituye una línea primordial de acción dentro del objetivo estratégico de la Agencia de incrementar la capacidad humana. Adicionalmente, la cooperación española ha incluido el departamento de Artibonite entre las zonas geográficas prioritarias en términos de asistencia. El 24 de julio de 2009, además, el Gobierno de España y el BID firmaron el Documento Marco para la Creación del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC). Éste tiene por principal objetivo contribuir a financiar proyectos, programas y actividades que impulsen los procesos individuales y colectivos de desarrollo social y económico de los países miembros del Banco en América Latina y el Caribe en todo lo referente a agua potable y saneamiento, con miras a asistir a esos países en la consecución de dicho propósito y de los respectivos Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los objetivos específicos del Fondo son: (i) ampliar el acceso a servicios de agua potable, asegurando el uso sostenible de recursos naturales; (ii) ampliar el acceso a servicios de saneamiento, asegurando el uso sostenible de recursos naturales; (iii) fomentar una gestión integral de los recursos hídricos, y (iv) fortalecer la gobernanza del sector del agua y promover un manejo transparente y participativo de los recursos hídricos.

## **B. Objetivo, componentes y costo**

- 1.14 La operación que se propone (por un monto de US\$10 millones, con cargo a los recursos del FECASALC) complementa el préstamo 1780/SF-HA y se focalizará en el departamento de Artibonite (el préstamo 1780/SF-HA extendía su cobertura a los departamentos de Artibonite, Grand’Anse, Nippes y Ouest, aunque debido a limitaciones presupuestarias no se desarrollaron actividades en Artibonite). La operación que se propone tendrá componentes similares a los de ese préstamo (véase el enlace opcional al historial del préstamo 1780/SF-HA) y se centrará exclusivamente en Artibonite. Además, al preverse la incorporación gradual de nuevos proyectos, es crucial fortalecer las instituciones activas en el sector. Para ello, el proyecto incluirá el apoyo a DINEPA y a la futura oficina descentralizada *OREPA Centre*, en coordinación con otros programas financiados por el Gobierno de España.

---

<sup>14</sup> *Plan d’Actions Prioritaires 2009/2011.*

- 1.15 El objetivo de esta operación es mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de las comunidades rurales mediante el suministro de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento. El propósito del programa consiste en incrementar en dichas comunidades el número de hogares con acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento. La operación que se propone comprenderá cuatro componentes:
- 1.16 **Componente I (US\$6,6 millones): Inversiones en sistemas de agua y saneamiento en el medio rural.** Este componente permitirá financiar la construcción de sistemas de agua y saneamiento, y en concreto las siguientes actividades: (i) estudios de viabilidad y diseño finales; (ii) construcción, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento que cumplan con criterios establecidos de orden técnico, financiero, socioeconómico y ambiental; (iii) protección de fuentes de agua, y (iv) supervisión de obras.
- 1.17 Mediante este componente se financiará también la adquisición de materiales, la construcción de estructuras de captación de agua de manantiales (o en algunos casos la perforación o excavación de pozos e instalación de bombas), decantadores y estanques de sedimentación, así como la instalación y la puesta en marcha del proyecto. Se dará prioridad a sistemas de flujo por gravedad compuestos por sencillos mecanismos integrados de captación, entubación, regulación y distribución de agua potable por medio de fuentes públicas y un pequeño número de conexiones domiciliarias, para abastecer a una o más comunidades. En función de ciertos criterios, el programa también atenderá a las comunidades que deseen rehabilitar su sistema de agua potable. Cada proyecto de agua potable incluirá medios adecuados de eliminación de excrementos mediante el uso de letrinas familiares o, en el caso de viviendas que posean conexión propia, sistemas más modernos de eliminación de desechos. Está previsto construir pequeñas infraestructuras de saneamiento, esencialmente locales, diseñadas para mitigar el impacto ambiental de las aguas residuales asociado a un mayor suministro de agua potable. El programa también financiará la construcción de bloques sanitarios en las escuelas y centros de salud (dispensarios) de las comunidades beneficiarias.
- 1.18 El programa beneficiará aproximadamente a 60.000 consumidores rurales mediante la construcción de entre 12 y 15 sistemas de suministro de agua potable para comunidades individuales o grupos de comunidades. Previamente, los estudios y diseños habrán sido examinados detenidamente y aceptados por las comunidades. La tecnología que se propone será compatible con las características socioeconómicas y los intereses de la población. Tomando como base la experiencia anterior en los departamentos de Grand'Anse y Ouest en el marco del préstamo 1780/SF-HA, el costo promedio de inversión per cápita de los nuevos sistemas de agua potable ronda los US\$80. No obstante, estudios iniciales realizados en Artibonite en 2005 indican que, en determinados casos, dicho costo podría ser sustancialmente mayor. Por lo tanto, el criterio de elegibilidad de US\$170 fijado como umbral para los costos de inversión per cápita se mantendrá para Artibonite.
- 1.19 **Componente II (US\$500.000): Promoción, extensión comunitaria e iniciación y seguimiento de proyectos.** Mediante este componente se financiarán las siguientes actividades: (i) actividades de preinversión centradas en el desarrollo comunitario y

encaminadas a la creación y el fortalecimiento de un comité local de agua potable; (ii) definición y clasificación por prioridad de las propuestas de proyecto a través de un proceso participativo; (iii) preparación y presentación por las comunidades de propuestas de proyecto a DINEPA; (iv) revisión de los esquemas tarifarios para cubrir los gastos de operación y mantenimiento; (v) capacitación y asistencia técnica para el operador del sistema; (vi) programas de extensión dirigidos a generar mayor conciencia sobre temas de medio ambiente y salud pública entre los usuarios de sistemas hídricos, y (vii) actividades de seguimiento una vez finalizada la construcción. Este componente permitirá fortalecer la capacidad de las comunidades para identificar, sistematizar y presentar demandas de servicios adaptados a sus necesidades. Durante la ejecución del proyecto, se brindará capacitación a los CAEPA con el fin de asistirlos en la organización de algunos de sus sistemas y procedimientos administrativos (como control de inventarios, contabilidad, etc.). La campaña de extensión comunitaria cubrirá asimismo asuntos ambientales, entre ellos la protección de fuentes de agua potable, junto con actividades de educación comunitaria en higiene y saneamiento.

- 1.20 **Componente III (US\$900.000): Fortalecimiento institucional.** Este componente tiene por finalidad respaldar el establecimiento del futuro regulador regional, *OREPA Centre*<sup>15</sup>, la división rural de DINEPA y DINEPA en lo que respecta al diseño y seguimiento de proyectos rurales. Dentro de este componente se financiarán específicamente las siguientes actividades: (i) refuerzo de capacidades del personal local en contabilidad, administración, gestión de proyectos, gestión ambiental y social y adquisiciones, y (ii) contratación de personal adicional y compra de equipos. Estas actividades se coordinarán debidamente con el plan de dotación de personal, actualmente en preparación, que se financiará con recursos del Gobierno de España.
- 1.21 **Componente IV (US\$500.000): Erradicación de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo.** Tomando como base la reducción de riesgos derivada de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación en higiene, este componente se propone contribuir a la erradicación de los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo en el departamento de Artibonite y complementa las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH) del Banco (33% de la población de Artibonite está infectada por helmintos transmitidos por el contacto con el suelo). Este componente permitirá financiar (i) campañas semestrales de tratamiento mediante la administración de fármacos antihelmínticos; (ii) acciones de comunicación y educación sobre los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo conjuntamente con campañas de sensibilización sobre higiene y saneamiento, y (iii) actividades de seguimiento y control. Los mecanismos de ejecución y evaluación serán los mismos utilizados por SPH.
- 1.22 Administración del proyecto y apoyo a DINEPA (US\$900.000). Se utilizarán recursos del proyecto para apoyar a DINEPA, como organismo ejecutor, en la cabal implantación del proyecto. Como parte de este componente se fortalecerá la capacidad de DINEPA en los ámbitos de sensibilización comunitaria, supervisión

---

<sup>15</sup> *Offices Régionaux d'Eau Potable et d'Assainissement* (oficinas regionales de agua potable y saneamiento).

técnica y gestión de operaciones, financiamiento de personal especializado y capacitación. También se financiará el desarrollo del observatorio del agua (*Observatoire de l'Eau*) instituyendo una base de datos de los sistemas hídricos que existen en el departamento.

**C. Costo y financiamiento**

1.23 El financiamiento constará de US\$10 millones otorgados por el FECASALC a título no reembolsable. Los costos se desglosan del siguiente modo:

Componentes del programa (US\$)	FECASALC	Total	%
Administración y supervisión del programa	900.000	900.000	9%
Componentes:			
1. Inversiones en sistemas de agua y saneamiento en el medio rural	5.225.000	5.225.000	66%
1.1 Estudios	1.040.000	1.040.000	
1.2. Inspección y supervisión de obras civiles	335.000	335.000	
2. Promoción, extensión comunitaria e iniciación y seguimiento de proyectos	500.000	500.000	5%
3. Fortalecimiento institucional	900.000	900.000	9%
4. Erradicación de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo	500.000	500.000	5%
Seguimiento y evaluación	300.000	300.000	3%
Imprevistos	300.000	300.000	3%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>100%</b>

1.24 **Calendario de desembolsos.** El período de desembolso del proyecto es de cinco años. El siguiente es el calendario previsto de desembolsos:

Año	1	2	3	4	5	Total
FECASALC	1,48	1,25	4,05	2,24	1,09	US\$10 millones
Porcentaje	15%	12%	40%	22%	11%	100%

**D. Principales indicadores de resultados**

1.25 DINEPA mantendrá un sistema de seguimiento con la finalidad de evaluar el grado de progreso de todas las actividades del proyecto, mediante la recopilación y el almacenamiento de información actualizada sobre indicadores de desempeño y planes de ejecución. El seguimiento del programa se basará en los planes operativos anuales (POA) y en el marco de resultados. Los indicadores se describen de manera más detallada en el marco de resultados del programa (Anexo II).

1.26 Los siguientes son los principales efectos directos, extraídos del marco de resultados: (i) Componente I: Número de nuevos sistemas de agua y saneamiento en las comunidades participantes ajustados a las normas nacionales; (ii) Componente II: Las tarifas cobradas por los CAEPA cubren como mínimo el 80% de los costos de operación y mantenimiento. La base de referencia surgirá de la actualización de los estudios elaborados en el marco del préstamo 1780/SF-HA.

## II. PRINCIPALES RIESGOS

### A. Riesgos de salvaguardias ambientales y sociales

- 2.1 Al ampliar la cobertura de servicios de agua y saneamiento en el medio rural, la operación contribuirá a mejorar la salud y el bienestar de la población de Haití, esencialmente mediante la reducción de enfermedades transmitidas por el agua. Los riesgos e impactos adversos ambientales previstos tienen que ver ante todo con las obras de construcción y la operación de las infraestructuras de agua y saneamiento. Durante la construcción, esos riesgos e impactos adversos podrían originarse en la inadecuada selección de emplazamientos, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, los riesgos ocupacionales y la producción de desechos. Estos impactos serán probablemente locales y de corto plazo, y ya se han diseñado eficaces medidas atenuantes para encararlos. En el curso de las operaciones podría darse el riesgo de trastornos y problemas de salud debidos al incremento en la producción de aguas residuales. Este riesgo se atenuará mediante las actividades de saneamiento que se financiarán como parte del Componente I. Un riesgo previsto en el ámbito social es la competencia por obtener escasos recursos hídricos, la cual podría generar tensiones dentro de las comunidades y entre ellas. Se prevé contrarrestar este riesgo a través de un activo programa comunitario de extensión.
- 2.2 Habida cuenta de los potenciales impactos, que se considera serán de menores a moderados, se ha clasificado el proyecto en la categoría “B” en virtud de la Política de Medio Ambiente (OP-703) del BID. No se prevé que la política sobre Reasentamiento Involuntario (OP-710) se aplique a esta operación. Haití se halla en medio de una franja de huracanes y está expuesto a peligros naturales como tormentas de gran intensidad, inundaciones ocasionales y erosión costera. En cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704) del BID, se aplicarán especificaciones técnicas adecuadas para atenuar tales riesgos.
- 2.3 En enero de 2006 se dio a conocer un informe de gestión socioambiental (*Rapport de Gestion Socio-Environnementale*) para el préstamo 1780/SF-HA, y en agosto del mismo año se divulgó un marco ambiental e informe resumido (*Cadre Environnemental: Rapport de Synthèse*, elaborado conjuntamente con el Banco Mundial). Con objeto de tomar en cuenta la directriz de política B.14 (Préstamos multifase y repetidos) de la Política OP-704, se ha preparado una actualización de los documentos existentes, incluida una evaluación de la aplicación de los procedimientos ambientales y sociales, que fue difundida por el gobierno el 27 de octubre de 2009 y por el BID el 28 de octubre de 2009.
- 2.4 Los recursos necesarios para la implantación del análisis ambiental y social/marco de gestión ambiental y social se han incluido en el presupuesto del proyecto, el cual prevé el financiamiento de (i) estudios y auditorías ambientales y sociales (US\$100.000) y (ii) actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades (US\$100.000). Los análisis ambientales y sociales y los informes ambientales específicos para actividades que se desarrollen durante la ejecución del proyecto incluirán un presupuesto para la preparación y aplicación de medidas atenuantes

apropiadas. DINEPA contratará en el marco de la operación HA-X1013 un especialista ambiental encargado de asegurar la implantación y supervisión de los aspectos ambientales y sociales de este proyecto.

## **B. Riesgo fiduciario**

- 2.5 La operación que se propone no presenta ningún riesgo fiduciario específico, habida cuenta de la experiencia de DINEPA en la ejecución de proyectos financiados por el Banco. DINEPA reemplazó a *Unité de Réforme du Secteur de l'Eau Potable* (Unidad de Reforma del Sector de Agua Potable, URSEP), creada en 1998 para ejecutar el préstamo 1010/SF-HA, y en la actualidad supervisa todos los proyectos de agua y saneamiento en medio urbano y rural. En los tres últimos años, todas las visitas de supervisión realizadas por los especialistas fiduciarios del Banco fueron satisfactorias, al igual que los informes de auditoría correspondientes a las operaciones bajo su supervisión. El personal de DINEPA conoce las normas y procedimientos del BID.
- 2.6 La ejecución del préstamo 1780/SF-HA, cuya responsabilidad se asignó a la división rural (*Cellule Rurale*) de SNEP, se transfirió recientemente a DINEPA, y el respectivo personal clave se incorporará a esta última donde constituirá la división rural. Esta división seguirá ejecutando el programa rural en ejecución, al igual que la presente operación, y verá reforzada su capacidad de ejecución mediante su inclusión en la estructura de DINEPA.
- 2.7 Adicionalmente, se proponen las siguientes disposiciones:
- a. Adquisiciones: La Representación en Haití organizará la capacitación del personal de DINEPA a finales de 2009. Las revisiones ex ante tendrán lugar al comienzo de la ejecución, y las revisiones ex post podrían hacerse al cabo de los primeros 18 meses de ejecución.
  - b. Gestión financiera: Se propondrá un programa de formación para un mínimo de dos funcionarios de la sección financiera de DINEPA.
- 2.8 Las visitas técnicas llevadas a cabo en el marco del préstamo 1780/SF-HA entre mediados de 2008 y de 2009 indicaron que DINEPA carece de un sistema actualizado de gestión y planificación. Este sistema se proveerá como parte del préstamo 1780/SF-HA antes del final de 2009.

## **C. Otros riesgos y consideraciones clave**

- 2.9 **Viabilidad institucional.** La implantación de la Ley Marco implica una transformación de las instituciones del sector, debidamente documentada en el plan de acción de la reforma para el período 2009-2011<sup>16</sup>. Conforme se describe más adelante (véase el párrafo 3.1), la unidad ejecutora del préstamo 1780/SF-HA se incorporará en DINEPA. Con respecto a la capacidad operativa de SNEP descentralizado en los departamentos, ésta se incorporará en las OREPA, si bien se

---

<sup>16</sup> *Plan d'action 2009-2011 pour la mise en œuvre de la réforme.*

- requerirá fortalecerla para asegurar que se operen y mantengan adecuadamente los sistemas. El programa apoyará el establecimiento de la OREPA Centre responsable del departamento de Artibonite y la división rural de DINEPA.
- 2.10 **Viabilidad técnica.** El programa responde a una serie de deficiencias en materia de salud pública en una región que carece de sistemas adecuados de agua potable y saneamiento. La implantación de dichos sistemas se hará siguiendo las prácticas óptimas en Haití y sobre la base de un acuerdo previo con las comunidades en lo concerniente a costos y soluciones técnicas.
- 2.11 No existe al presente una base de datos que contenga la información necesaria para analizar con rigor una muestra de proyectos similares a los que se prevé ejecutar como parte del programa. Por consiguiente, el equipo de proyecto ha sustentado su análisis en una gama de posibles proyectos, incorporando las prácticas óptimas en Haití, y cotejándolos con la situación socioeconómica imperante en las comunidades y su capacidad y disposición para pagar el costo que supone operar y mantener los servicios de manera sostenible.
- 2.12 Todas las soluciones técnicas comúnmente aplicadas en proyectos rurales en Haití podrían financiarse con los fondos del programa, y los diseños se regirán por el principio de menor costo. Se financiarán depósitos, captaciones de manantiales, pozos, manantiales protegidos y conexiones domiciliarias. Los sistemas de flujo por gravedad recibirán prioridad, a fin de reducir los costos de operación y mantenimiento. Cuando sea necesaria la desinfección del agua no tratada para hacerla potable, el programa financiará la construcción de dispositivos simples de cloración. En la medida posible, se agrupará a las comunidades para obtener economías de escala. El programa podría financiar proyectos con conexiones domiciliarias. La viabilidad técnica se basa en el supuesto de que las comunidades, con la ayuda del asesor comunitario, escogerán soluciones idóneas. Incluso un proyecto de modesta escala podría generar un incremento válido del nivel de bienestar de muchas comunidades rurales, por lo que el programa apoyará todas las soluciones con sólidos fundamentos técnicos y económicos.
- 2.13 **Viabilidad financiera.** Los comités de agua potable han demostrado en numerosas ocasiones su capacidad para cubrir los gastos de operación y mantenimiento con los ingresos provenientes de los usuarios públicos y las tarifas de conexión particular. Algunos incluso han podido costear reparaciones de envergadura e incrementar su base de capital. Aunque los CAEPA procurarán de un modo general diversificar sus fuentes de ingresos, se prevé que para la gran mayoría de ellos las conexiones particulares sigan siendo la principal fuente de ingresos.
- 2.14 El asesor comunitario encargado de realizar los estudios de viabilidad calculará y certificará todas las tarifas que cubran los costos de los proyectos, incluidos los de operación y mantenimiento para atender a reparaciones urgentes, a fin de asegurar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. Las comunidades seleccionarán un proyecto en función de su voluntad de pagar la tarifa correspondiente, asegurando así que sea viable desde el punto de vista financiero. El asesor comunitario se

- asegurará de que ninguna comunidad seleccione un proyecto demasiado oneroso que pueda suponer una carga financiera excesiva para las familias.
- 2.15 Los gastos de operación y mantenimiento de los sistemas que se prevé financiar mediante el programa oscilan entre el 3% y el 7% de la inversión total, en función de la topografía y la distancia desde la fuente. Según las muestras de sistemas examinadas, eso significaría un costo promedio aproximado de 10 gourdes al mes (cerca de US\$0,25), monto bastante aceptable teniendo en cuenta el ingreso diario de US\$2 en el sector agrícola. Sin embargo, estas cifras representan apenas el mínimo necesario para el funcionamiento de un sistema de flujo por gravedad. Los costos de operación y mantenimiento pueden ser mayores para sistemas que utilicen tecnologías de bombeo y en los que el costo de la energía puede ser significativo. En consecuencia, las tarifas pueden oscilar entre 20 y 50 gourdes, e incluso más cuando el agua se suministra empleando sistemas de bombeo.
- 2.16 El programa tiene por objeto financiar sistemas sencillos con costos mínimos de operación y mantenimiento que previsiblemente se encuadrarán dentro de los parámetros ya mencionados. Los estudios de viabilidad incluirán una estimación inicial de las tarifas que se analizará con la comunidad y, si los parámetros resultan aceptables para ésta, se realizará el estudio final. Se rechazarán los sistemas cuyos costos de operación y mantenimiento superen los niveles aceptables. En casos en que existan dudas, se hará un examen más detenido en el que se determinará, además de la voluntad de pago, el gasto real que cada familia debe efectuar para obtener el agua en comparación con la tarifa propuesta que se analizará con los beneficiarios y la comunidad.
- 2.17 **Viabilidad socioeconómica.** Se realizó un análisis de costos y beneficios para una muestra de proyectos. Tan sólo se financiarán proyectos con una tasa interna de rentabilidad (TIR) superior al 12%. A partir de una muestra, se dedujo un parámetro límite (costo per cápita).
- 2.18 **Beneficios.** La instalación de un sistema rural de agua potable trae consigo dos beneficios claros y fácilmente cuantificables, a saber: (i) beneficios incrementales, derivados de un aumento de la demanda de agua por el hecho de que las familias ya no deben caminar largas distancias en busca de este recurso, que pueden obtener a menor costo en sus viviendas o en fuentes situadas a proximidad, y (ii) beneficios o no incrementales, derivados del ahorro de costos en la obtención del volumen corriente de agua consumido por cada familia.
- 2.19 **Evaluación y parámetro límite.** La evaluación económica para el proyecto se basa en el análisis llevado a cabo para la operación actualmente en ejecución, Programa de agua y saneamiento rural (préstamo 1780/SF-HA). En 2005, durante la preparación del préstamo 1780/SF-HA (diseñado en un principio para cubrir los departamentos de Artibonite, Grand'Anse y Ouest), se hicieron encuestas en 80 poblaciones de tres departamentos, las cuales proporcionaron información sobre el costo promedio por familia asociado a la obtención de agua sin el proyecto. Dicho costo fluctuaba entre US\$3,80 y US\$7,40 por metro cúbico.

- 2.20 Asimismo, se analizó durante la preparación del préstamo 1780/SF-HA una muestra de 40 poblaciones previamente identificadas para las que se habían estimado los costos iniciales de inversión de capital, con objeto de derivar la evaluación económica de cada uno de esos proyectos (valor actual neto y TIR). A partir de dichos análisis se dedujo un parámetro límite de \$170 per cápita, correspondiente a una TIR del 12%. El 78% de los proyectos analizados están por debajo del costo per cápita de inversión de US\$170 y, por lo tanto, son viables.
- 2.21 En el primer semestre de 2009 tuvo lugar el proceso de licitación para el primer grupo de comunidades rurales en el marco del préstamo 1780/SF-HA. El análisis de costos y beneficios, utilizando los costos reales para cada población, arrojó una TIR de entre el 18% y el 92%. En el caso de la TIR más baja (23%), se trataba de una comunidad que requeriría tecnologías de bombeo, en vez de sistemas de flujo por gravedad. En cuanto a los costos reales de inversión per cápita, éstos se situaron entre US\$31 y US\$136, es decir, por debajo del umbral de US\$170.
- 2.22 Para concluir, la evaluación económica indica que el proyecto es viable en términos económicos. Las inversiones en nuevos sistemas de agua potable registrarán una TIR del 12% o más. Se ha calculado que hasta 15 comunidades rurales del departamento de Artibonite se beneficiarán del proyecto. Uno de los criterios aplicados en la selección de las comunidades beneficiarias será la viabilidad económica de cada proyecto. Las comunidades en las que los costos de inversión per cápita sean de hasta US\$170 o más serán elegibles para recibir financiamiento dentro de los componentes I y II del proyecto. Aquellas en las que dichos costos superen los US\$170 requerirán en cada caso nuevos estudios económicos específicos. Se dará preferencia a las comunidades que presenten soluciones sostenibles y reproducibles de bajo costo.

### **III. PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN**

#### **A. Organismo ejecutor**

- 3.1 DINEPA actuará como organismo ejecutor, bajo la autoridad de su Gerente General. La división rural (*Cellule Rurale*) de SNEP, que hizo de organismo ejecutor del préstamo 1780/SF-HA, ha sido incorporada dentro de la división rural de DINEPA, subordinada a la Dirección Técnica. La división rural de DINEPA asegurará la planificación y gestión del proyecto por medio de un equipo de dedicación exclusiva integrado por un gerente de proyecto, un ingeniero, un especialista en planificación y un especialista en comunicaciones. Los aspectos fiduciarios, sociales y ambientales de la ejecución estarán a cargo de las correspondientes direcciones y unidades de DINEPA (véase la estructura orgánica de DINEPA en el enlace de Evaluación Institucional).

#### **B. Mecanismo de ejecución**

- 3.2 La ejecución del proyecto se regirá por el Manual Operativo, el cual se basará en el manual del préstamo 1780/SF-HA, incorporando la experiencia derivada de la

- ejecución de esa operación y de otros programas que se están implantando en zonas rurales (programas del Banco Mundial y el PNUD, incluidos aquellos financiados por el Gobierno de España). Se están llevando a cabo estudios para compilar las lecciones aprendidas de esas operaciones. El Manual Operativo se desarrollará como una herramienta destinada a ser compartida con otras iniciativas sectoriales financiadas por el Gobierno de España.
- 3.3 El ciclo del proyecto consta de las cinco etapas siguientes: (i) identificación: promoción del programa y selección de las comunidades; (ii) diseño: preparación del proyecto y creación de un CAEPA (cuando no exista) por las comunidades elegibles; (iii) ejecución: contratación de las obras civiles, incluida la supervisión, y desarrollo de un componente de fortalecimiento institucional; (iv) transferencia y operación: transferencia de los sistemas de agua y saneamiento a las comunidades para su operación y mantenimiento (véase el Manual Operativo).
- 3.4 Otros aspectos de la ejecución. A fin de poner en marcha la ejecución del programa, se utilizarán recursos del préstamo 1780/SF-HA para financiar estudios de previabilidad de los sistemas rurales de agua y saneamiento (se financiarán otros estudios, como un inventario de recursos hídricos en Artibonite, la planificación regional de inversiones en Artibonite y la preselección de comunidades que han de beneficiarse del programa).
- 3.5 Se han establecido las siguientes cláusulas contractuales especiales para el proyecto:
- 3.6 Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: **(i) la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones y DINEPA en el que se estipulen las obligaciones de esta última como organismo ejecutor del proyecto y el proceso para transferir los recursos no reembolsables del prestatario al organismo ejecutor, y (ii) prueba de que el Manual Operativo del programa ha cobrado efecto de acuerdo con los términos y las condiciones previamente acordados con el Banco<sup>17</sup> y la AECID.**
- 3.7 Condición especial durante la ejecución del proyecto: La implantación del análisis ambiental y social/marco de gestión ambiental y social, preparado por el gobierno y difundido en el país el 27 de octubre de 2009, y por parte del BID el 28 de octubre de 2009. Cualquier modificación o actualización de este documento se hará en consulta con el BID y de conformidad con las políticas y requisitos ambientales y sociales del BID.
- 3.8 El mecanismo de ejecución para el Componente IV se definirá de común acuerdo con DINEPA y el Ministerio de Salud, tomando en consideración las recomendaciones del equipo responsable de la operación HA-L1042, el cual ha tomado parte en la definición de este componente de erradicación de helmintos

---

<sup>17</sup> Se intentará obtener el acuerdo de la OTC sobre el contenido del Manual Operativo del programa y sobre la designación del gerente de proyecto y el especialista ambiental.

transmitidos por el contacto con el suelo, desarrollado conjuntamente por SCL/SPH e INE/WSA.

- 3.9 **Adquisición de bienes y contratación de obras y servicios.** Las solicitudes en materia de adquisiciones y desembolsos estarán sujetas a revisiones ex ante. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios conexos así como la de consultores se regirán por las políticas del Banco relativas a la adquisición de bienes y obras (documento GN-2349-7) y a la selección y contratación de consultores (documento GN-2350-7). En el Anexo III se presenta el plan de adquisiciones preparado en colaboración con DINEPA.
- 3.10 **Coordinación con la OTC.** El Banco coordinará y consultará con la OTC los aspectos relativos a la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el Documento Marco y el Reglamento Operativo del Fondo (OP-207). El Manual Operativo del programa especificará los procesos que enmarcarán la participación de la AECID en la gestión del proyecto, a través de la OTC.
- 3.11 **Seguimiento y evaluación.** Durante todo el período de ejecución, DINEPA será responsable de presentar los siguientes informes periódicos: (i) un informe anual de auditoría operacional y financiera del programa, que deberá presentarse en el término de 120 días contados desde el fin de cada año calendario; (ii) una auditoría semestral de los procesos de adquisiciones y desembolsos, el cual deberá presentarse en el plazo de 60 días contados desde el fin del primer semestre del año calendario; (iii) un informe final de auditoría operacional y financiera del programa, que deberá entregarse en el término de 120 días contados a partir de la fecha del último desembolso, y (iv) una auditoría de DINEPA en el punto intermedio de ejecución del contrato. Corresponderá a DINEPA contratar empresas auditoras independientes aceptables para el Banco, aplicando en la selección y contratación los procedimientos establecidos por el Banco (documento AF-200). El costo de las auditorías se financiará con los fondos del programa. El Banco y el prestatario han acordado usar como plan de seguimiento de la operación el marco de resultados y las actividades que se definen en el plan de ejecución del proyecto.
- 3.12 **Fondo renovable.** El Banco establecerá un fondo renovable equivalente al 5% de los recursos totales. Los recursos se transferirán a DINEPA y se administrarán en una cuenta bancaria separada abierta a nombre del proyecto. El fondo renovable se utilizará para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, de conformidad con la política del Banco, y se regirá por los términos convenidos para cada contrato individual. Los recursos del fondo renovable se repondrán con base en los estados de gastos, conforme progresen las labores. No se efectuarán transferencias directas de fondos a los beneficiarios.

# PROGRAMA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**HA-X1014**

## CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación no reembolsable de inversión fue aprobada para financiamiento por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC y SFW por sus siglas en inglés) en la reunión del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento de España (FCAS) del día 6 de octubre de 2009, de conformidad con la comunicación del día 18 de marzo de 2010 suscrita por la Sra. Carmen Fuente, Directora de la Oficina del FCAS, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), hasta la suma de US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de doce (12) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de este Programa. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

**(Original firmado)**

19 de marzo de 2010

---

Marguerite S. Berger  
Jefe

---

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
VPC/GCM

**Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Resumen**

Criterio	Puntaje	Puntaje máximo
<b>I. Relevancia estratégica</b>	<b>Alto</b>	
<b>1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo</b>	<b>8.7</b>	<b>10</b>
Diversificación de países	2.2	2
Iniciativas corporativas	2.5	2.5
Armonización y alineación	0	3.5
Focalización de la población beneficiaria	4	2
<b>2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	5.4	6
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	3.6	4
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>	<b>Altamente satisfactorio</b>	
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>2.8</b>	<b>10</b>
<b>4. Plan de evaluación y seguimiento</b>	<b>4.3</b>	<b>10</b>
<b>5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo</b>	<b>10.0</b>	<b>10</b>
<b>6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>	<b>7.5</b>	<b>10</b>
<b>III. Función del BID - Adicionalidad</b>		
<b>7. Adicionalidad</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3	3
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	0	4
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	0	3

**I. Relevancia estratégica:** Este programa se realiza en un país del grupo D en el Caribe. El programa guarda consonancia con la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento del Banco. No se utilizarán los sistemas nacionales. El programa es congruente con la Estrategia de País.

**II. Evaluabilidad:** Hay coherencia en la lógica de intervención, pero se deben identificar con claridad los problemas institucionales y de salud. Se presentan los factores que contribuyen al desarrollo del problema, pero no hay pruebas empíricas del problema y los factores. Hay indicadores que no son los llamados "SMART". El proyecto cuenta con un mecanismo establecido para el seguimiento y presupuesto asignado a esta actividad. Se llevará a cabo una evaluación reflexiva (antes y después), pero no hay un plan de evaluación específico. El análisis económico incluye todos los componentes. Se han establecido medidas de mitigación, pero no hay indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación de dichas medidas.

**III. Adicionalidad:** Se brindó asistencia técnica adicional a la entidad del sector público con el fin de aumentar la probabilidad de que el proyecto tenga buenos resultados.

**HAITÍ**  
**PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (II)**  
**(HA-X1014)**

**MARCO DE RESULTADOS / MATRIZ DE INDICADORES**

<b>Objetivo del proyecto:</b>		Ampliar de manera sostenible el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, mejorando la calidad de vida de la población							
<b>COMPONENTE del PROYECTO</b>		<b>INDICADORES</b>							<b>MEDICIÓN</b>
				Valores previstos					
		Base de referencia	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
<b>IMPACTO: Calidad de vida</b>									
	Tasa de rentabilidad económica	%	12						Igual o mayor a 12 Antes/después de la evaluación. Base de referencia en función de la evaluación económica.
<b>Componente 1: Inversiones en sistemas de agua y saneamiento en el medio rural</b>									
<b>Obras</b>									
Productos									
	12 sistema nuevos o rehabilitados de agua potable se han construido y operan según especificaciones de diseño	Nb	0				5	7	Informe final del proyecto
	12 sistema nuevos de saneamiento se han construido y operan según especificaciones de diseño	Nb	0				5	7	Informe final del proyecto
	Número de bloques sanitarios construidos y operativos en escuelas públicas	Nb	0			5	5	5	Recepción de obras civiles
Efectos directos									
	Nuevos consumidores que reciben servicios de agua potable a través de sistemas nuevos o rehabilitados	Hab.	0				30.000	30.000	Recepción de obras civiles

	Nuevos consumidores que reciben servicios de saneamiento a través de sistemas nuevos o rehabilitados	Hab.	0				5.000	5.000	Recepción de obras civiles
<b>Componente 2: Promoción, extensión comunitaria e iniciación y seguimiento de proyectos</b>			BASE de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	<b>Inventario, estudios diagnósticos y de previabilidad</b>								
Productos									
	La DINEPA publica un manual de procesos para orientar las intervenciones de agua y saneamiento en el sector rural	U	0	1					Publicación del manual
Efecto directo									
	Se valida y se establece el ciclo del proyecto como metodología estándar para las intervenciones en el sector de agua y saneamiento en el medio rural (diseño, construcción, operación y mantenimiento).	U	0	1					Adopción del manual mediante la publicación por la DINEPA de un manual de procesos para orientar las intervenciones de agua y saneamiento en el medio rural
	<b>Fortalecimiento de partes interesadas</b>								
Productos									
	Creación de un mínimo de 12 CAEPA (comités de suministro de agua potable y saneamiento) y operadores del sector hídrico (Número de CAEPA que cumple con esas condiciones).	Nb	0	3	5	7			Informe de la DINEPA. Acuerdos firmados en que se estipulan los derechos y las obligaciones de los CAEPA. Evaluación final sobre el número de CAEPA que operan adecuadamente
	Las comunidades han aceptado las condiciones del programa. (Número de CAEPA que cumple con esas condiciones).	Nb	0	3	5	7			Informe de la DINEPA. Evaluación final sobre el número de CAEPA que operan adecuadamente
	Los CAEPA y operadores del sector del agua han recibido capacitación en gestión, operación y mantenimiento de sistemas hídricos.	Nb	0	3	5	7			Informe de la organización proveedora de capacitación

Efectos directos									
	Como mínimo 12 CAEPA funcionan de manera sostenible	Nb	0					12	Informe de la DINEPA
<b>Componente 3: Fortalecimiento institucional</b>			BASE de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Productos									
	Los tres ingenieros de OREPA Centre han recibido capacitación en gestión, operación y mantenimiento de sistemas hídricos y en comunicación con la comunidad	U	0		1	2			Informe final e intermedio del proyecto
Efecto directo									
	La OREPA Centre tendrá capacidad para cumplir a cabalidad sus actividades con personal debidamente capacitado	U	0				1		Los diseños de construcción se ejecutan según las especificaciones conforme a los informes de supervisión
<b>Componente 4: Erradicación de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo</b>			BASE de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Productos									
	Campaña anual de erradicación de helmintos	U	0	1	1	1	1	1	Informe anual del Ministerio de Salud Pública suministrado por la división de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo
Efectos directos									
	Porcentaje de la población de las comunidades beneficiarias del programa infectada por geohelmintos en Artibonite	%	33% (departamento de Artibonite)		<25%	<20%	<15%	<10%	Informe anual del Ministerio de Salud Pública / Estudio especial suministrado por la división de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo

CUADRO RESUMIDO DE ADQUISICIONES											
	Descripción y categoría del contrato de adquisiciones	Costo estimativo (miles de US\$)	Método de adquisición <sup>2</sup>	Revisión (ex ante ex ante o ex post)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Pre-calificación <sup>3</sup> (Sí/No)	Fechas estimativas		Situación <sup>4</sup> (pendiente, en curso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
					BID %	FCE %		Publicación de aviso específico de adquisiciones	Finalización del contrato		
<b>1</b>	<b>Bienes</b>										
3.5	Vehículos (2)	70	CP	ex ante		100%	No	1° sem 2010	1° sem 2011	pendiente	
3.6	Motocicletas (3)	19,5	CP	ex ante		100%	No	1° sem 2010	1° sem 2011	pendiente	
<b>2</b>	<b>Servicios de consultoría</b>										
1.3	Estudios técnicos de suministro de agua y saneamiento y documentos de licitación	300	LPI	ex ante		100%	No	1° sem 2011	2° sem 2011	pendiente	
1.4	Estudios técnicos y de viabilidad socioeconómica para construcción de letrinas	100	SBCC	ex ante		100%	No	1° sem 2011	2° sem 2011	pendiente	
1.8	Supervisión de obras (suministro de agua y saneamiento y letrinas colectivas)	335	SBCC	ex ante		100%	No	1° sem 2012	1° sem 2013	pendiente	
2.1	Estudios de previabilidad y preselección	40	SBCC	ex ante		100%	No	2° sem 2010	2° sem 2010	pendiente	
2.2	Campaña participativa de sensibilización	60	SBCC	ex ante		100%	No	1° sem 2011	2° sem 2011	pendiente	
2.3	Campaña de sensibilización sobre cambios de comportamiento en materia de higiene	80	SBCC	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2011	pendiente	
2.4	Capacitación para operadores de servicios de agua	60	SBCC	ex ante		100%	No	1° sem 2012	1° sem 2013	pendiente	
2.5	Capacitación y apoyo a trabajador social para programa de saneamiento	48	SBCC	ex ante		100%	No	1° sem 2012	2° sem 2014	pendiente	
2.6	Gerente de planificación	165,8	CCIN	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2014	pendiente	
2.7	Ingeniero de campo	165,8	CCIN	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2014	pendiente	
2.8	Trabajador social	116,08	CCIN	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2014	pendiente	

2.9	Otro personal en la oficina de Artibonite (asistente y conductor)	88,4	CCIN	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2014	pendiente	
2.1	Coordinador del proyecto	221,02	CCIN	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2014	pendiente	
2.1	Contador del proyecto	116,08	CCIN	ex ante		100%	No	1° sem 2010	2° sem 2014	pendiente	
<b>3</b>	<b>Obras civiles</b>										
1.1	Rehabilitación de tomas de agua en Artibonite	600	LPI	ex ante		100%	No	2° sem 2010	2° sem 2010	pendiente	
1.5	Construcción y rehabilitación de puntos de agua y suministro de agua y saneamiento	4.750	LPI	ex ante		100%	No	1° sem 2012	1° sem 2013	pendiente	Posibilidad de varios lotes
1.6	Construcción de letrinas colectivas en escuelas y hospitales públicos	350	LPN	ex ante		100%	No	2° sem 2012	1° sem 2013	pendiente	Posibilidad de varios lotes
1.7	Programa de letrinas familiares	125	LPN	ex ante		100%	No	2° sem 2012	2° sem 2014	pendiente	
Nota: No se incluye en este cuadro de financiamiento de personal de DINEPA ya activo en el marco de la operación 1010/SF-HA, por tratarse de la renovación de contratos.											
1 En caso de que existan diversos contratos individuales similares que hayan de ejecutarse en diferentes lugares y momentos, éstos podrán agruparse bajo un único encabezado, con una explicación en la columna de comentarios donde se indique el monto promedio individual y el período durante el cual se ejecutarían los contratos. Por ejemplo, un proyecto de educación que prevea la construcción de escuelas podría incluir una partida denominada "Construcción de escuelas" por un costo estimativo de US\$20 millones, junto con una explicación como la siguiente en la columna de Comentarios: "Esta partida comprende unos 200 contratos para la construcción de escuelas con un costo medio unitario de US\$100.000, los cuales serán adjudicados individualmente por los gobiernos municipales participantes durante un período de tres años comprendido entre enero de 2006 y diciembre de 2008".											
2 <b>Bienes y servicios:</b> <b>LPI:</b> Licitación pública internacional; <b>LIL:</b> Licitación internacional limitada; <b>LPN:</b> Licitación pública nacional; <b>CP:</b> Comparación de precios; <b>CD:</b> Contratación directa; <b>AD:</b> Administración directa; <b>AAE:</b> Adquisición mediante agencias especializadas; <b>AA:</b> Agentes de adquisiciones; <b>AI:</b> Agentes de inspección; <b>CPIF:</b> Contrataciones en préstamos a intermediarios financieros; <b>CPO/COT/CPOT:</b> Construcción, propiedad, operación /Construcción, operación, transferencia /Construcción, propiedad, operación, transferencia; <b>CBD:</b> Contratación basada en el desempeño; <b>CPGB:</b> Contrataciones en préstamos garantizados por el Banco; <b>PCC:</b> Participación de la comunidad en las contrataciones. <b>Firmas consultoras:</b> <b>SBCC:</b> Selección basada en la calidad y el costo; <b>SBC:</b> Selección basada en la calidad; <b>SBPF:</b> Selección basada en un presupuesto fijo; <b>SBMC:</b> Selección basada en el menor costo; <b>SCC:</b> Selección basada en las calificaciones de los consultores; <b>SFU:</b> Selección de fuente única. <b>Consultores individuales:</b> <b>CCIN:</b> Selección basada en la comparación de calificaciones de consultores individuales nacionales; <b>CCII:</b> Selección basada en la comparación de calificaciones de consultores individuales internacionales.											
3 Aplicable sólo a bienes y obras en caso de aplicación de las nuevas políticas. Aplicable a bienes, obras y servicios de consultoría en el caso de políticas anteriores.											
4 La columna "Situación" se utilizará en adquisiciones retroactivas y en la actualización del plan de adquisiciones.											